



"Clorinda Ciudad de Integración"

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Clorinda

VISTO:

La obra artística de quien en vida fuera el folclorista cantautor formoseño Mariano Fretes; y

CONSIDERANDO:

Que el nacimiento de Don Mariano Fretes se produjo un nueve de abril de mil novecientos cuarenta y cinco en la localidad de Ibarreta, Provincia de Formosa siendo el integrante de una familia compuesta por sus padres y doce hermanos;

Que a la edad de dos años su familia se traslada a Clorinda, lugar donde inicia su aprendizaje en el arte de ejecución de la guitarra, a la edad de ocho años, la que se convirtió en su fiel compañera a lo largo de toda la vida;

Que así, fue integrando distintos grupos folclóricos como la "Orquesta Ideal", "Los Changuitos Norteños", "Las voces del Jagüel", "Las voces del Obraje" y "Vocal Cuatro", con quienes realizó una gira por Bolivia; Perú; Colombia y Ecuador;

Que más adelante se separó de ésta última agrupación, debutando como solista en la Peña "El Charango", por aquel entonces, único lugar folclórico argentino en la Ciudad de Quito, Ecuador;

Que así es como inició su derrotero como solista, participando en distintos eventos y festivales como ser el "Festival Nacional del Ternero y la Yerra" en Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, en el Certamen Pre-Cosquín, organizado por la sede Borrando Frontera, resultando en el año 2.000 ganador sobre trescientos participantes, lo cual le permitió ser invitado a participar del Festival Mayor donde con su voz tan peculiar enamoró a la Plaza Próspero Molina, que lo bautizó con el nombre de EL BAGUALERO, siendo galardonado como revelación del Festival de Cosquín (Año 2.000) y consagración del Festival de Cosquín (Año 2.001);

Que entre sus trabajos discográficos cabe señalar un disco grabado en San Pablo, Brasil, con el Conjunto "Ponta Porã" y luego otro con "Vocal Cuatro";

Que entre sus obras compuestas de una veintena de canciones se destacan "Coplas Bananeras"; "Canta Formosa" y "La Chacarera Andaba";

Que es por todos conocida la humildad y talento que demostraba cuando se le convocaba para participar en cualquier escenario, habiendo engalanado muchas veces con su presencia las instalaciones del Club Argentinos del Norte, donde su capacidad vocal nos dejaba siempre llenos de asombro y admiración;

Que entre los reconocimientos obtenidos en el medio provincial, resalta la Disposición 05/2002 de la Dirección de Cultura Provincial, donde se Declara de Interés Cultural el material discográfico "Y ANDABA...";

Que la administración municipal, tanto del Departamento Ejecutivo como del Legislativo, consideran justo y necesario hacer un reconocimiento formal al extinto cantautor Don Mariano Fretes, por su trayectoria profesional, por sus logros obtenidos y por ser uno de los pocos formoseños que se consagró en medios dentro y fuera del país;

Que resulta propicio y oportuno asignar con el nombre de "Don Mariano Fretes" al escenario en el cual se desarrolla el Certamen PRE COSQUIN en la Ciudad de Clorinda;

Que, en consecuencia, debe dictarse el instrumento legal pertinente;

Por ello y en uso de sus facultades EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- ASIGNAR con el nombre "Don Mariano Fretes" al escenario donde se realiza el Certamen para Nuevos Valores del PRE COSQUIN en la Ciudad de Clorinda, en reconocimiento a la trayectoria profesional y los logros obtenidos por el extinto cantautor folclórico formoseño.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE ACUERDOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. -

Cintia Elizabeth López
Secretaría Legislativa H.C.D.



ABRAHAM SKIERKIER
PRESIDENTE H.C.D.

ORDENANZA N° 998/2.022.-

Cde. Expdte. N° 72-I- 2.022 (Reg HCD)

afa